

**Santa Fe, 3 de junio de 2025**

**VISTO** el Expte. CD N° 049/2025, caratulado: **Refrendo de Resoluciones**, iniciado por el Decanato de esta Facultad Regional, y

**CONSIDERANDO:**

Que se han dictado diversas Resoluciones Ad Referéndum de este Consejo Directivo.

Que analizadas las mismas, la Comisión de Interpretación de Normas y Reglamentos no ha formulado observaciones.

Por ello,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE**

**R E S U E L V E:**

**ARTÍCULO 1º.-** Prestar refrendo a las Resoluciones del Sr. Decano que figuran en el **ANEXO** de la presente Resolución.

**ARTÍCULO 2º.-** Regístrese. Comuníquese. Archívese.

**RESOLUCIÓN N° 229**

meh
RRLL
EJD

*“2025 – Año de la Educación y el Conocimiento para una Sociedad Justa y Democratizadora”*



**ANEXO  
RES. CD Nº 229/2025**

<b>DECANATO</b>													
Res. Decano Nº <b>071/2025</b>	Autorizar la implementación y ejecución del curso <b>"Inglés Conversación 1: NIVEL MCER B1"</b> , propuesto por el Dpto. de Materias Básicas, cuyas características de implementación se indican en el <b>ANEXO III, IV y Presupuesto.</b>												
Res. Decano Nº <b>100/2025</b>	Autorizar la implementación y ejecución de los <b>"Cursos de Especialización"</b> , propuestos por el Área de Posgrado perteneciente a Secretaría Académica, cuyas características de implementación se indican en el <b>ANEXO III, IV y Presupuesto.</b>												
Res. Decano Nº <b>101/2025</b>	Autorizar la implementación y ejecución de la <b>"Capacitación para la Obtención de Carnet Habilitante-Autoelevadores"</b> , propuesto por el Dpto. de Ingeniería Mecánica, cuyas características de implementación se indican en el <b>ANEXO III, IV y Presupuesto.</b>												
Res. Decano Nº <b>102/2025</b>	Autorizar la implementación y ejecución del curso <b>"Repensando nuestras estrategias de enseñanza y evaluación en un modelo por competencias"</b> , propuesto por la Secretaría Académica, cuyas características de implementación se indican en el <b>ANEXO III, IV y Presupuesto.</b>												
Res. Decano Nº <b>103/2025</b>	Autorizar la implementación y ejecución de la charla <b>"Del Dato al Impacto: Modelización de Riesgos Físicos por Cambio Climático"</b> , propuesta por el Dpto. de Ing. En sistemas, cuyas características de implementación se indican en el <b>ANEXO I y Presupuesto.</b>												
Res. Decano Nº <b>147/2025</b>	<b>ARTÍCULO 1º.-</b> Otorgar 143 módulos de <b>Becas de Investigación y Servicio y/o Proyectos</b> , a los alumnos de la Facultad Regional Santa Fe que se indican en el Anexo 1. <b>ARTÍCULO 2º.-</b> Establecer que las becas se otorgarán desde el 01 de Abril de 2025 y hasta el 30 de Abril de 2025.												
Res. Decano Nº <b>148/2025</b>	<b>ARTÍCULO 1º.-</b> Otorgar 48 módulos del "Programa de distribución de Becas de Ayuda Social" a los alumnos de la Facultad Regional Santa Fe que se indican en el <b>Anexo.</b> <b>ARTÍCULO 2º.-</b> Establecer que las becas se otorgarán desde el 01 de abril de 2025 y hasta el 30 de abril de 2025.												
Res. Decano Nº <b>150/2025</b>	Designar a la docente interina <b>NARDIN, PAULA ROCIO, Legajo UTN 90177, DNI 33.175.722</b> , en el cargo de <b>Ayte. TP de Primera, 1 Dedicación Simple</b> en la asignatura <b>"Vías de Comunicación III" (Electiva)</b> de la Carrera <b>Ingeniería Civil</b> y conceder licencia sin goce de haberes de acuerdo a la reglamentación vigente, por el período comprendido entre el 01 de abril de 2025 y el 31 de julio de 2025, o hasta la fecha de finalización de la causal que motivó el otorgamiento.												
Res. Decano Nº <b>162/2024</b>	<b>ARTÍCULO 1º.-</b> Designar al personal docente interino que se detalla en anexo adjunto por el período comprendido entre el 01 de abril de 2025 y el 31 de marzo de 2026, o hasta la fecha de finalización de la causal que motivó el otorgamiento en los casos que en particular se indique en el anexo I. <b>ARTÍCULO 2º.-</b> Conceder licencia sin goce de haberes por el período mencionado en el Artículo Nº 1, o hasta la fecha de finalización de la causal que motivó el otorgamiento en los casos que en particular se indique.												
Res. Decano Nº <b>182/2025</b>	<b>ARTÍCULO 1º.-</b> Restituir la condición de alumno regular a los estudiantes que se detallan seguidamente, al solo efecto de resolver las cuestiones expuestas, que son de carácter netamente socioeconómico, en un todo de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza Nº 1549. <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="text-align: center;">Apellido y Nombres</th> <th style="text-align: center;">DNI</th> <th style="text-align: center;">Legajo</th> <th style="text-align: center;">Especialidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td><b>BOGNANNO LENA, Santiago Luis</b></td> <td style="text-align: center;">41.630.550</td> <td style="text-align: center;">25856</td> <td>Ingeniería Civil</td> </tr> <tr> <td><b>RUIZ, Lucas Mariano</b></td> <td style="text-align: center;">45.652.565</td> <td style="text-align: center;">28915</td> <td>Ingeniería en Sistemas de Información</td> </tr> </tbody> </table> <b>ARTÍCULO 2º.-</b> Encomendar a la Dirección Académica explicitar en las certificaciones el destino correspondiente. <b>ARTÍCULO 3º.-</b> Notificar a la Unidad de Acompañamiento y Orientación Educativa de la Subsecretaría de Bienestar Estudiantil para el seguimiento académico de los citados estudiantes.	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Especialidad	<b>BOGNANNO LENA, Santiago Luis</b>	41.630.550	25856	Ingeniería Civil	<b>RUIZ, Lucas Mariano</b>	45.652.565	28915	Ingeniería en Sistemas de Información
Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Especialidad										
<b>BOGNANNO LENA, Santiago Luis</b>	41.630.550	25856	Ingeniería Civil										
<b>RUIZ, Lucas Mariano</b>	45.652.565	28915	Ingeniería en Sistemas de Información										

*"2025 – Año de la Educación y el Conocimiento para una Sociedad Justa y Democratizadora"*



Res. Decano Nº <b>188/2025</b>	Designar a partir del 01 de abril al 20 de diciembre de 2025, al <b>Ing. MAGGI, Oscar Eduardo</b> , DNI Nº 14.048.788, Legajo UTN Nº 21228, como personal de apoyo interino, con remuneración equivalente a dos (02) dedicaciones de Profesor Adjunto Grupo "D", para desempeñar funciones de Gestión, Dirección y Apoyo en el Departamento de Ingeniería Civil.														
Res. Decano Nº <b>189/2025</b>	Designar al alumno, <b>PAIRETTI RIBOTTA, Lucas José</b> DNI Nro. 42.870.579, Legajo UTN Nro. 95942, en el cargo de Ayudante de trabajos Prácticos de Segunda Interino, una dedicación simple, Grupo "B", en la asignatura " <b>Sistemas de Gestión</b> " de 5 año, dependiente del Departamento Ingeniería en Sistemas de Información, a partir del 01 de abril al 04 de julio de 2025.														
Res. Decano Nº <b>190/2025</b>	Extender el vencimiento de la designación como condición " <b>Regular</b> " a la Ing. <b>BERTOSSI, Valeria Iliana</b> , por el período de dos años, a partir del 01 de abril de 2025 y hasta el 31 de marzo de 2027, en el cargo de Profesor Adjunto Regular una (01) dedicación simple en la asignatura "Análisis Matemático I" dependiente de la Unidad Docente Matemáticas del Departamento de Materias Básicas", y conforme a lo dispuesto en las resoluciones mencionadas en el visto de la presente Resolución.														
Res. Decano Nº <b>203/2025</b>	<b>ARTÍCULO 1º.-</b> Otorgar el Aval Institucional a los Proyectos de Investigación y Desarrollo que se detallan en el Anexo I, a desarrollarse en el ámbito de nuestra Facultad Regional Santa Fe en el marco de la Convocatoria a PID's 2025 de la Secretaría de Ciencia y Tecnología, de la Universidad Tecnológica Nacional. <b>ARTÍCULO 2º.-</b> Establecer que, en relación a la gestión presupuestaria y lo resuelto en el Artículo 1º, la Facultad se ajustará a lo descrito en el sub-ítem "Recursos Humanos" declarado en el título "Presupuesto" del formulario online de presentación de PID, del Sistema de Administración de Proyectos de Ciencia y Tecnología (SAPCyT).														
Res. Decano Nº <b>204/2025</b>	Otorgar licencia sin goce de haberes a la <b>Dra. CALIUSCO, María Laura</b> , DNI Nro. 24.146.703, Legajo UTN Nro. 37086, en el cargo de Profesor Adjunto Ordinario, dedicación exclusiva, Grupo "A", en la asignatura "Administración de Recursos", dependiente del Departamento Ingeniería en Sistemas de Información, a partir del 01 de abril al 30 de junio de 2025 de acuerdo a lo establecido en el Régimen de Licencias, Justificaciones y Franquicias de la Ordenanza Nro. 474, Art.16º, capítulo II, inciso b).														
Res. Decano Nº <b>227/2025</b>	Avalar las Memorias Anuales 2024 de los Centros <b>CECOVI, CIDISI, CETRAM, INGAR</b> y <b>CIESE</b> , y de los Grupos UTN <b>GIEDI, GIMNI</b> y <b>GIMA</b> , en función del desempeño favorable que se desprende de sus respectivos informes, para su elevación a la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la UTN, a los efectos de su evaluación final.														
Res. Decano Nº <b>229/2025</b>	<b>ARTÍCULO 1º.-</b> Dejar sin efecto la designación del alumno aprobada en la Resolución de Decano ad referendum del Consejo Directivo Nro. 140 del año 2025. <b>ARTÍCULO 2º.-</b> Designar como personal de apoyo interino al alumno <b>RAVIOLO, Juan Lucas</b> , DNI Nro. 35.092.020, <b>Legajo UTN Nro. 94467</b> , con remuneración equivalente a un cargo de Ayudante de Trabajos Prácticos de Segunda Interino, una (01) dedicación simple Grupo "D", para desempeñar funciones de guía y apoyo académico, en la Unidad Docente Básicas Física dependiente del Departamento de Materias Básicas, a partir del 01 abril de 2025 al 31 de julio de 2025.														
Res. Decano Nº <b>230/2025</b>	<b>ARTÍCULO 1º.-</b> Dejar sin efecto la designación de la alumna aprobada en la Resolución de Decano ad referendum del Consejo Directivo Nro. 144 del año 2025. <b>ARTÍCULO 2º.-</b> Designar como personal de apoyo interino a la alumna <b>MAZZI, Maria Clara</b> DNI Nro. 41.792.777, <b>Legajo UTN Nro. 89251</b> , con remuneración equivalente a un cargo de Ayudante de Trabajos Prácticos de Segunda Interino, una (01) dedicación simple Grupo "D", para desempeñar funciones de guía y apoyo académico, en el Departamento de Ingeniería en Sistemas de Información, a partir del 01 abril de 2025 al 31 de julio de 2025.														
Res. Decano Nº <b>231/2025</b>	Aceptar las renunciaciones presentadas por los docentes ordinarios dependientes del Departamento de Ingeniería Civil en los cargos que se detallan a continuación:														
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Nro. Leg</th> <th>Apellido y Nombre</th> <th>Nro. Doc.</th> <th>Grupo</th> <th>Cargo</th> <th>Ded.</th> <th>Asignaturas</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td> </td> </tr> </tbody> </table>	Nro. Leg	Apellido y Nombre	Nro. Doc.	Grupo	Cargo	Ded.	Asignaturas							
Nro. Leg	Apellido y Nombre	Nro. Doc.	Grupo	Cargo	Ded.	Asignaturas									

"2025 – Año de la Educación y el Conocimiento para una Sociedad Justa y Democratizadora"



	33911	DA GRACA, Roberto Pablo	21.830.932	B	Ayte. TP de 1º. Simple	En Licencia sin g/H	Tecnología de la Construcción (Ing. Civil)																																																
	42661	SANCHEZ, Pablo Javier	24.275.762	A	Prof. Adj. Ord. Exclusiva	En Licencia sin g/H	Geotecnia (Ing. Civil)																																																
Res. Decano Nº <b>234/2025</b>	<p><b>ARTÍCULO 1º.-</b> Dar de baja a partir del 30 de abril de 2025, como Tutoras a financiar por el Convenio FRFSF-PROMEI, a las estudiante:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>DEBARBORA, Yazmín</b> DNI: 43.576.971</li> <li>• <b>PACHOUD, Sofía</b> DNI: 46.387.684</li> </ul> <p><b>ARTÍCULO 2º.-</b> Designar como Tutores con tres módulos de beca mensual (\$450), a financiar por el Convenio FRFSF-PROMEI, durante el período comprendido entre el 01 de mayo y el 31 de diciembre de 2025 a los estudiantes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>AMADEO, Martín</b> DNI: 46.650.050 \$450.-</li> <li>• <b>LANGE, Florencia</b> DNI: 46.371.102 \$450.-</li> </ul> <p><b>ARTÍCULO 3º.-</b> Las liquidaciones correspondientes están supeditadas a la efectiva distribución de los créditos presupuestarios.</p>																																																						
Res. Decano Nº <b>245/2025</b>	<p><b>ARTÍCULO 1º.-</b> Asignar un módulo de beca mensual, a financiar por el "PROGRAMA BIDOC", durante el período comprendido entre el 01 de mayo de 2025 y el 31 de diciembre de 2025, a los/as estudiantes avanzados y o graduados recientes:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Legajo</th> <th>Nombre y Apellido</th> <th>DNI</th> <th>Condición becado</th> <th>Asignatura</th> <th>Departamento</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>91589</td> <td>RIZZO DEMARIA, Maria Del Cielo</td> <td>42.561.242</td> <td>Estudiante avanzado</td> <td>Estructura de Hormigón</td> <td>Ingeniería Civil</td> </tr> <tr> <td>95046</td> <td>SABATE, Juan Bautista</td> <td>40.826.693</td> <td>Graduado reciente</td> <td>Metrología e Ingeniería en Calidad</td> <td>Ingeniería Mecánica</td> </tr> <tr> <td>95142</td> <td>ULBARRIE, Francisco</td> <td>39.860.324</td> <td>Estudiante avanzado</td> <td>Ingeniería Civil II</td> <td>Ingeniería Civil</td> </tr> <tr> <td>96154</td> <td>AUDAY, Tomas</td> <td>41.906.985</td> <td>Estudiante avanzado</td> <td>Administración Gerencial</td> <td>Ingeniería en Sistemas de Información</td> </tr> <tr> <td>96155</td> <td>LEDESMA, Nicolás Leonel</td> <td>40.647.100</td> <td>Graduado reciente</td> <td>Análisis Matemático I</td> <td>Materias Básicas</td> </tr> <tr> <td>96156</td> <td>OGGIER, Karen Juliana</td> <td>44.234.852</td> <td>Estudiante avanzado</td> <td>Desarrollo de Software</td> <td>Ingeniería en Sistemas de Información</td> </tr> <tr> <td>96157</td> <td>PAGGI, Santino</td> <td>44.782.506</td> <td>Estudiante avanzado</td> <td>Arquitectura de Computadoras</td> <td>Ingeniería en Sistemas de Información</td> </tr> </tbody> </table> <p><b>ARTÍCULO 2º.-</b> La liquidación correspondiente está supeditada a la efectiva distribución del crédito presupuestario.</p>							Legajo	Nombre y Apellido	DNI	Condición becado	Asignatura	Departamento	91589	RIZZO DEMARIA, Maria Del Cielo	42.561.242	Estudiante avanzado	Estructura de Hormigón	Ingeniería Civil	95046	SABATE, Juan Bautista	40.826.693	Graduado reciente	Metrología e Ingeniería en Calidad	Ingeniería Mecánica	95142	ULBARRIE, Francisco	39.860.324	Estudiante avanzado	Ingeniería Civil II	Ingeniería Civil	96154	AUDAY, Tomas	41.906.985	Estudiante avanzado	Administración Gerencial	Ingeniería en Sistemas de Información	96155	LEDESMA, Nicolás Leonel	40.647.100	Graduado reciente	Análisis Matemático I	Materias Básicas	96156	OGGIER, Karen Juliana	44.234.852	Estudiante avanzado	Desarrollo de Software	Ingeniería en Sistemas de Información	96157	PAGGI, Santino	44.782.506	Estudiante avanzado	Arquitectura de Computadoras	Ingeniería en Sistemas de Información
Legajo	Nombre y Apellido	DNI	Condición becado	Asignatura	Departamento																																																		
91589	RIZZO DEMARIA, Maria Del Cielo	42.561.242	Estudiante avanzado	Estructura de Hormigón	Ingeniería Civil																																																		
95046	SABATE, Juan Bautista	40.826.693	Graduado reciente	Metrología e Ingeniería en Calidad	Ingeniería Mecánica																																																		
95142	ULBARRIE, Francisco	39.860.324	Estudiante avanzado	Ingeniería Civil II	Ingeniería Civil																																																		
96154	AUDAY, Tomas	41.906.985	Estudiante avanzado	Administración Gerencial	Ingeniería en Sistemas de Información																																																		
96155	LEDESMA, Nicolás Leonel	40.647.100	Graduado reciente	Análisis Matemático I	Materias Básicas																																																		
96156	OGGIER, Karen Juliana	44.234.852	Estudiante avanzado	Desarrollo de Software	Ingeniería en Sistemas de Información																																																		
96157	PAGGI, Santino	44.782.506	Estudiante avanzado	Arquitectura de Computadoras	Ingeniería en Sistemas de Información																																																		
Res. Decano Nº <b>246/2025</b>	<p><b>ARTÍCULO 1º.-</b> Prorrogar la designación como Docente Ordinario al Ing. VEGETTI, Abelardo Andrés, DNI Nº 27.480.948, Legajo UTN Nº 42646, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Ordinario una (01) dedicación simple, en la asignatura "Evaluación de Proyectos" dependiente del Departamento de Ingeniería Industrial.</p> <p>Por el periodo comprendido entre el 09 de mayo de 2025 al 31 de marzo de 2026 o hasta la fecha de aprobación del Consejo Superior de la Carrera Académica.</p>																																																						
Res. Decano Nº <b>248/2025</b>	<p>Aceptar la renuncia presentada por el docente ordinario <b>Ing. IBAÑEZ, César David</b>, DNI Nro. 27.320.081, Legajo UTN Nro.65797, en el cargo de Ayudante de Trabajos Prácticos Regular, una (01) dedicación simple en la asignatura "Proyecto Final", dependiente del Departamento de Ingeniería Industrial, a partir del 15 de abril de 2025.</p>																																																						
Res. Decano Nº <b>254/2025</b>	<p>Autorizar la implementación y ejecución de la charla "INGENIERÍA EN EL AGUA", propuesto por el Dpto. de Ingeniería Civil, cuyas características de implementación se indican en el <b>ANEXO I y Presupuesto</b>.</p>																																																						
Res. Decano Nº <b>255/2025</b>	<p>Autorizar la implementación y ejecución del "Taller de Introducción al Concepto de Inteligencia Emocional. Instrumentos de Medición", propuesto por el Dpto. de Ingeniería Mecánica, cuyas características de implementación se indican en el <b>ANEXO III, IV y Presupuesto</b>.</p>																																																						

"2025 – Año de la Educación y el Conocimiento para una Sociedad Justa y Democratizadora"



Res. Decano Nº <b>256/2025</b>	Autorizar la implementación y ejecución de los <b>"TALLERES VOLUNTARIOS Barrio Las Lomas: Alfabetización Humana Dimensión Científico-Tecnológica"</b> , propuestos por la Secretaría de Extensión Universitaria, cuyas características de implementación se indican en el <b>ANEXO I y Presupuesto</b> .																								
Res. Decano Nº <b>257/2025</b>	Autorizar la implementación y ejecución del Workshop <b>"ExpresARTE Fusión"</b> , propuesto por la Secretaría de Extensión Universitaria, cuyas características de implementación se indican en el <b>ANEXO I y Presupuesto</b> .																								
Res. Decano Nº <b>267/2025</b>	<b>ARTÍCULO 1º.-</b> Designar al <b>Sr. KAUFMANN, Facundo Gaspar</b> , DNI Nro. 37.264.624, Legajo UTN Nº 94294, como personal de apoyo Interino, con remuneración equivalente a una (01), dedicación simple de Ayudante de Trabajos Prácticos de Segunda "D", para desempeñar funciones en el Departamento de Cultura y Compromiso Social dependiente de la Secretaria de Extensión y Cultura. Por el periodo comprendido entre el 01 mayo de 2025 al 31 de julio de 2025. <b>ARTÍCULO 2º.-</b> Dar de baja el cargo de Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera "D", dos (02) dedicaciones simples en la misma secretaria a partir del 01 de mayo de 2025.																								
Res. Decano Nº <b>268/2025</b>	Otorgar licencia sin goce de haberes a la <b>Profª. RAVELLI, Sandra, Daniela</b> DNI Nro. 21.692.251, Legajo UTN Nro.32321, en el cargo de Apoyo "Jefe Trabajos Prácticos por Horas" Grupo <b>"Deportes"</b> , en 6 hs a partir del día 01de mayo al 31 de julio del corriente año, de acuerdo a lo establecido en la reglamentación vigente.																								
Res. Decano Nº <b>269/2025</b>	<b>ARTÍCULO 1º.-</b> Asignar un módulo de beca mensual, a financiar por el <b>"PROGRAMA BIDOC"</b> , durante el período comprendido entre el 01 de mayo de 2025 y el 31 de diciembre de 2025, a los/as estudiantes avanzados y o graduados recientes: <table border="1"> <thead> <tr> <th>Legajo</th> <th>Nombre y Apellido</th> <th>DNI</th> <th>Condición becado</th> <th>Asignatura</th> <th>Departamento</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>96196</td> <td>MASSONS, Luciano Gabriel</td> <td>39.661.600</td> <td>Estudiante avanzado</td> <td>Resistencia de los Materiales</td> <td>Ingeniería Civil</td> </tr> <tr> <td>96203</td> <td>SCHMIDT WAIGEL, Johann Miguel</td> <td>41.868.395</td> <td>Estudiante avanzado</td> <td>Tecnología del Calor</td> <td>Ingeniería Mecánica</td> </tr> <tr> <td>96204</td> <td>DARRAS, Gonzalo León</td> <td>39.365.716</td> <td>Graduado reciente</td> <td>Probabilidad y Estadísticas</td> <td>Materias Básicas</td> </tr> </tbody> </table>	Legajo	Nombre y Apellido	DNI	Condición becado	Asignatura	Departamento	96196	MASSONS, Luciano Gabriel	39.661.600	Estudiante avanzado	Resistencia de los Materiales	Ingeniería Civil	96203	SCHMIDT WAIGEL, Johann Miguel	41.868.395	Estudiante avanzado	Tecnología del Calor	Ingeniería Mecánica	96204	DARRAS, Gonzalo León	39.365.716	Graduado reciente	Probabilidad y Estadísticas	Materias Básicas
Legajo	Nombre y Apellido	DNI	Condición becado	Asignatura	Departamento																				
96196	MASSONS, Luciano Gabriel	39.661.600	Estudiante avanzado	Resistencia de los Materiales	Ingeniería Civil																				
96203	SCHMIDT WAIGEL, Johann Miguel	41.868.395	Estudiante avanzado	Tecnología del Calor	Ingeniería Mecánica																				
96204	DARRAS, Gonzalo León	39.365.716	Graduado reciente	Probabilidad y Estadísticas	Materias Básicas																				
Res. Decano Nº <b>278/2025</b>	Otorgar licencia con goce de haberes a la <b>Ing. DEMARCHI, María Cecilia, DNI: 34.541.123, Legajo UTN Nro. 91338</b> , para realizar actividades relacionadas con su tesis doctoral en el marco de intercambio con beca AUGM posgrados en Montevideo (Uruguay), en el cargo dependiente del Departamento de Ingeniería Civil: <ul style="list-style-type: none"> <li>Jefe de Trabajos Prácticos Simple Interino Grupo "B" una (01) dedicación Simple en la asignatura "Resistencia de Materiales", a partir del 19 de mayo de 2025 al 20 de junio de 2025.</li> </ul>																								
Res. Decano Nº <b>281/2025</b>	<b>ARTÍCULO 1º.-</b> Asignar un módulo de beca mensual, a financiar por el <b>"PROGRAMA BIDOC"</b> , durante el período comprendido entre el 01 de mayo de 2025 y el 31 de diciembre de 2025, a los/as estudiantes avanzados y o graduados recientes: <table border="1"> <thead> <tr> <th>Legajo</th> <th>Nombre y Apellido</th> <th>DNI</th> <th>Condición becado</th> <th>Asignatura</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>94216</td> <td>GARCIA, Boris Jesús</td> <td>39.255.230</td> <td>Graduado</td> <td>Máquinas Eléctricas I</td> </tr> <tr> <td>94671</td> <td>KRIEGER, Félix</td> <td>44.441.373</td> <td>Estudiante avanzado</td> <td>Electrotecnia I</td> </tr> </tbody> </table>	Legajo	Nombre y Apellido	DNI	Condición becado	Asignatura	94216	GARCIA, Boris Jesús	39.255.230	Graduado	Máquinas Eléctricas I	94671	KRIEGER, Félix	44.441.373	Estudiante avanzado	Electrotecnia I									
Legajo	Nombre y Apellido	DNI	Condición becado	Asignatura																					
94216	GARCIA, Boris Jesús	39.255.230	Graduado	Máquinas Eléctricas I																					
94671	KRIEGER, Félix	44.441.373	Estudiante avanzado	Electrotecnia I																					
Res. Decano Nº <b>282/2025</b>	Designar al <b>Esp. FERNANDEZ, Juan Pedro</b> , DNI Nro. 17.904.158, Legajo Nro. 38108, en el cargo docente de Profesor Titular Interino, Grupo "A", una (01) dedicación simple, en el Área de Máquinas Eléctricas, asignatura electiva según ejes prioritarios del Departamento de Ingeniería Eléctrica, a partir del 1 de mayo de 2025 al 31 de julio de 2025.																								

"2025 – Año de la Educación y el Conocimiento para una Sociedad Justa y Democratizadora"



Res. Decano Nº <b>283/2025</b>	<p><b>ARTÍCULO 1º.-</b> Dar por finalizada la licencia sin goce de haberes, al <b>Ing. LOPEZ, Diego Carlos</b>, DNI Nro. 25.126.654, Legajo Nro. 39848, en el cargo docente de Jefe de Trabajos Prácticos Ordinario, una (01) dedicación simple en la asignatura "<b>Integración Eléctrica I</b>", por ejercicio transitorio de cargos de mayor jerarquía, de la especialidad de Ingeniería Eléctrica, a partir del 1 de mayo de 2025.</p> <p><b>ARTÍCULO 2º.-</b> Dar de baja el cargo de Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera una (01) dedicación simple de la misma especialidad.</p>																								
Res. Decano Nº <b>284/2025</b>	<p>Designar al <b>Mag. MARELLI, Pablo</b> DNI Nro. 27.839.046, Legajo Nro. 53052, en el cargo docente de Profesor Titular Interino, Grupo "A", una (01) dedicación simple, en el Área Electrotecnia, asignatura Electiva según ejes prioritarios del Departamento de Ingeniería Eléctrica, a partir del 1 de mayo de 2025 al 31 de julio de 2025.</p>																								
Res. Decano Nº <b>290/2025</b>	<p>Designar al <b>Mag. TORRES, José Luis</b>, DNI Nro. 26.152.237, Legajo Nro. 43474, en el cargo docente de Jefe de Trabajos Prácticos Interino, Grupo "B", una (01) dedicación simple, en la asignatura "Control Automático" dependiente del Departamento de Ingeniería Eléctrica, a partir del 1 de mayo de 2025 al 31 de julio de 2025.</p>																								
Res. Decano Nº <b>291/2025</b>	<p><b>ARTÍCULO 1º.-</b> Designar al <b>Esp. BANEGAS, Juan Marcos</b>, DNI. Nro. 27.620.668, Legajo Nro. 50551, en el cargo docente de Profesor Titular Interino, Grupo "A", una (01) dedicación exclusiva, en la asignatura "Instrumentos y Mediciones Eléctricas" completa la dedicación con funciones de Jefe de Laboratorio y electiva en el Área de Mediciones y Ensayos, a partir del 1 de mayo de 2025 al 31 de julio de 2025.</p> <p><b>ARTÍCULO 2º.-</b> Dar de baja a partir del 01 de mayo de 2025 en los cargos de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Profesor Titular Interino, Grupo "A", dos (02) dedicaciones simples en la asignatura "Instrumentos y Mediciones Eléctricas".</li> <li>• Profesor Adjunto Interino, Grupo "A", una (01) dedicación simple como Jefe de Laboratorio.</li> </ul>																								
Res. Decano Nº <b>292/2025</b>	<p><b>ARTÍCULO 1º.-</b> Asignar un módulo de beca mensual, a financiar por el "<b>PROGRAMA BIDOC</b>", durante el período comprendido entre el 01 de mayo de 2025 y el 31 de diciembre de 2025, a los/as estudiantes avanzados y o graduados recientes:</p>																								
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Legajo</th> <th>Nombre y Apellido</th> <th>DNI</th> <th>Condición becado</th> <th>Asignatura</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>93708</td> <td>FIOCCA VISCONTI, Camilo Agustín</td> <td>42.340.154</td> <td>Graduado Reciente</td> <td>Pensamiento Sistémico</td> </tr> <tr> <td>96279</td> <td>WANGLER, Juan Pablo</td> <td>41.975.665</td> <td>Estudiante avanzado</td> <td>Manejo de materiales y Distribución de Planta</td> </tr> <tr> <td>96280</td> <td>PEREYRA, Maximiliano Emanuel</td> <td>35.440.241</td> <td>Estudiante avanzado</td> <td>Informática II</td> </tr> </tbody> </table>					Legajo	Nombre y Apellido	DNI	Condición becado	Asignatura	93708	FIOCCA VISCONTI, Camilo Agustín	42.340.154	Graduado Reciente	Pensamiento Sistémico	96279	WANGLER, Juan Pablo	41.975.665	Estudiante avanzado	Manejo de materiales y Distribución de Planta	96280	PEREYRA, Maximiliano Emanuel	35.440.241	Estudiante avanzado	Informática II
	Legajo	Nombre y Apellido	DNI	Condición becado	Asignatura																				
	93708	FIOCCA VISCONTI, Camilo Agustín	42.340.154	Graduado Reciente	Pensamiento Sistémico																				
96279	WANGLER, Juan Pablo	41.975.665	Estudiante avanzado	Manejo de materiales y Distribución de Planta																					
96280	PEREYRA, Maximiliano Emanuel	35.440.241	Estudiante avanzado	Informática II																					
<p><b>ARTÍCULO 2º.-</b> La liquidación correspondiente está supeditada a la efectiva distribución del crédito presupuestario.</p>																									
Res. Decano Nº <b>297/2025</b>	<p>Autorizar la implementación y ejecución del curso "<b>Buenas Prácticas en el Manejo de Gases Refrigerantes Inflamables</b>", propuesto por el Dpto. de Ing. Mecánica, cuyas características de implementación se indican en el <b>ANEXO III, IV y Presupuesto</b>.</p>																								
Res. Decano Nº <b>303/2025</b>	<p><b>ARTÍCULO 1º.-</b> Restituir la condición de alumno regular a los estudiantes que se detallan a continuación, al solo efecto de resolver las cuestiones expuestas, que son de carácter netamente socioeconómico, en un todo de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza Nº 1549:</p>																								
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Apellido y Nombres</th> <th>DNI</th> <th>Legajo</th> <th colspan="2">Especialidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td><b>BETTATI, Nicolás</b></td> <td>43.769.313</td> <td>27325</td> <td colspan="2">Ingeniería en Sistemas de Información</td> </tr> <tr> <td><b>PITANO, Gianluca</b></td> <td>43.494.757</td> <td>27027</td> <td colspan="2">Ingeniería Civil</td> </tr> </tbody> </table>					Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Especialidad		<b>BETTATI, Nicolás</b>	43.769.313	27325	Ingeniería en Sistemas de Información		<b>PITANO, Gianluca</b>	43.494.757	27027	Ingeniería Civil						
	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Especialidad																					
	<b>BETTATI, Nicolás</b>	43.769.313	27325	Ingeniería en Sistemas de Información																					
<b>PITANO, Gianluca</b>	43.494.757	27027	Ingeniería Civil																						
<p><b>ARTÍCULO 2º.-</b> Encomendar a la Dirección Académica explicitar en las certificaciones el destino correspondiente.</p> <p><b>ARTÍCULO 3º.-</b> Notificar a la Unidad de Acompañamiento y Orientación Educativa de la Subsecretaría de Bienestar Estudiantil para el seguimiento académico de los citados estudiantes.</p>																									

"2025 – Año de la Educación y el Conocimiento para una Sociedad Justa y Democratizadora"



Res. Decano Nº <b>316/2025</b>	<b>ARTÍCULO 1º.-</b> Restituir la condición de alumno regular a los estudiantes que se detallan a continuación, al solo efecto de resolver las cuestiones expuestas, que son de carácter netamente socioeconómico, en un todo de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza Nº 1549:			
	<b>Apellido y Nombres</b>	<b>DNI</b>	<b>Legajo</b>	<b>Especialidad</b>
	<b>BROIN, Lautaro Daniel</b>	39.631.155	23070	Ingeniería Civil
	<b>GALEANO, Enzo Tomas</b>	44.777.387	27621	Ingeniería en Sistemas de Información
	<b>ONYSZCZYK, Victoria</b>	44.284.457	28156	Ingeniería Civil
	<b>SACKS, Leandro Esteban</b>	30.558.815	25215	Ingeniería Mecánica
	<b>SORIA, Octavio Jose</b>	44.777.854	28275	Ingeniería en Sistemas de Información
<b>ARTÍCULO 2º.-</b> Encomendar a la Dirección Académica explicitar en las certificaciones el destino correspondiente.				
<b>ARTÍCULO 3º.-</b> Notificar a la Unidad de Acompañamiento y Orientación Educativa de la Subsecretaría de Bienestar Estudiantil para el seguimiento académico de los citados estudiantes.				

\*\*\*\*\*